

35º



TROFEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

monte real club de Yates

4.5 y 6 de septiembre de 2020

ANUNCIO DE REGATA



DEPUTACIÓN
PONTEVEDRA



TERRAS GAUDA

ABANCA

Gestilar

XUNTA
DE GALICIA



GRUPO
SOILTIUM

Tuyán

Coca-Cola

MARTIN MILLER'S GIN

GADIS solventis

BETA

nacex

¡HOLA!

PARADORES

VANGUARD

ABRIL

Toxy

CEP

MH

BB

SHROBONC



35º TROFEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CRUCEROS ORC · J80 · FÍGAROS

- **TROFEO PRESIDENTE DE LA XUNTA**
- **TROFEO CONDE DE BARCELONA**
- **LADIES CUP**
- **MONOTIPOS J80**

El 35º Trofeo Príncipe de Asturias se celebrará en aguas de la bahía de Baiona y ría de Vigo los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2020, bajo la organización del Monte Real Club de Yates y la Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar de Marín.

El 35º Trofeo Príncipe de Asturias es puntuable para el Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia.

I / REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por:
 - a) Las Reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela WS 2017 – 2020 (RRV).
 - b) Reglamento técnico de Cruceros 2018-2020 y sus Anexos.
 - c) Reglamento de medición IMS.
 - d) Reglamento del sistema de *rating* ORC.
 - e) [DP] Reglamento Monotipos clase J80 y sus adaptaciones especiales de la Flota J80 Galicia.
 - f) [DP] Reglamento del MRCYB para Monotipo Fíguro y Ladies Cup.
 - g) Reglas especiales para regatas de alta mar (OSR) de WS, Categoría 4ª (ORC) reducida, y las particulares para J80 zona Galicia y Fígaros del MRCYB.

35º Trofeo Príncipe de Asturias · Monte Real Club de Yates · www.mrcyb.es · secretaria@mrcyb.com · 986 385 000

- h) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (modifica la R 60.1(a) del RRV).
- i) Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19. [NP] [DP] (Anexo I el presente AR).
- j) En las reglas que rigen esta regata la notificación [SP] "standard penalty" el Comité de Regatas, o por el Comité de Protestas podrá aplicar una penalización sin audiencia (modifica la regla 63.1 y A5 del RRV).

1.2. El idioma oficial de la regata será el español.

2/ ELEGIBILIDAD

2.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2020. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.

3/ PUBLICIDAD [NP][DP]

3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS.

3.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el *backstay* de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su



inscripción. No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el Comité organizador. En caso de producirse, el Comité de regata podrá decretar las penalizaciones que estime oportunas.

3.3 El Monte Real Club de Yates se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WS) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de regata.

** Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del Comité organizador.*

4/ PARTICIPACIÓN

4.1 La participación en esta Regata queda limitada en ORC a cruceros con un solo casco, con eslora mayor de 7,00 metros, con certificado ORC u ORC club válido para el 2020 y con un GPH menor de 780 s/milla., debiendo tener declaración de juego de velas completo, incluido su *spinnaker* o *gennaker*. El que no lo tenga declarado, podrá participar, pero penalizándosele con un 25% sobre el tiempo real que haga en regata; así como los ORC denominados Open por la organización; Monotipos J80 y Monotipos Fígaro del MRCYB con las tripulaciones femeninas invitadas por la organización para el trofeo Ladies Cup.

4.2 Los patrones de las embarcaciones deberán ser mayores de edad. La mayoría de edad deberá ser acreditada mediante fotocopia del DNI.

En caso de llevar un menor de edad como tripulante, deberán contar con la correspondiente autorización por escrito de los padres o tutores.

La responsabilidad del menor durante la regata compete al patrón del barco donde va embarcado.

4.3 Se establecen los siguientes grupos y clases:

CLASE	GRUPO	GPH
ORC	ORC CLASE 0-1	< 565 s/milla (bastones)
	ORC CLASE 2	Entre 565 y <610 s/milla (bastones)
	ORC CLASE 3	Entre 610 y <650 s/milla (bastones)



	ORC CLASE 4	Entre 650 y < 700 s/milla (bastones)
	ORC CLASE 5	Entre 700 y 780 s/milla (costero)
ORC OPEN	≤ 780 s/milla y cumpliendo las normas que establece la organización (*) (costero)	
OPEN EXTRA	Potestad del Comité de Regatas y Organizador	
J80	Monotipo Tiempo Real	
Ladies Cup	Monotipo Tiempo Real	

(*) En la **CLASE OPEN**, solamente podrán participar aquellos barcos que por su Gph estarían obligados a ir en otras clases, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como también los barcos de época, diseños especialmente lentos, etc..

Para aquellos barcos que por sus prestaciones podrían competir en esta clase, pero fuesen modelos más modernos o con materiales y elementos de alto módulo, carbono, etc., el Comité Organizador y de Regatas lo podrán encuadrar a su exclusivo criterio en una clase denominada **OPEN EXTRA**.

- En todo caso, el Comité de Regatas y Comité Organizador tendrá potestad para incluir a su criterio en el Grupo **OPEN** y **OPEN EXTRA** a los barcos que estime oportuno.

4.4 El Comité Organizador y de Regata se reserva el derecho de admitir las inscripciones, así como el agrupar a las embarcaciones en la clase o grupo que le corresponda.

4.5 Para formar clase o grupo, deberán de inscribirse como mínimo **cinco** barcos en ella.

5/ INSCRIPCIONES

5.1 En la presente edición y como medida preventiva por las circunstancias extraordinarias motivadas por el Covid19, el **número máximo de embarcaciones participantes será de 70**.

Las inscripciones se formalizarán a través de dos vías:

- **ONLINE (recomendado):** a través del formulario sito en la web del MRCYB <https://www.mrcyb.es/inscripcion-regata-principe-de-asturias-2020/>
- **TRADICIONAL:** cubriendo el formulario colgado en la web en el apartado de la regata y remitiéndolo por correo electrónico.

Adicionalmente, para formalizar la inscripción, debe remitirse por correo electrónico una fotocopia del certificado válido de medición 2020 y el comprobante del ingreso de los derechos de inscripción, antes del **3 de septiembre a las 12:00 horas** a:

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador s/n

36300 Baiona

Tel. + 34 986 385 000

secretaria@mrcyb.com

No admitiéndose ninguna inscripción realizada más tarde de las 19:00 horas del jueves, 3 de septiembre de 2020.

5.1.1 Los derechos de inscripción serán los siguientes:

CLASE / GRUPO	Inscripción hasta el 20 de agosto	Posterior al 20 de agosto
ORC 0 y 1	200 €	250 €
ORC 2, 3 y 4	150 €	200 €
ORC 5, OPEN, OPEN EXTRA Y J80	100 €	150 €

5.1.2 El pago de los derechos de inscripción se efectuará en efectivo o mediante transferencia bancaria a nombre del Monte Real Club de Yates a la cuenta:

ABANCA

Sucursal BAIONA

Nº cuenta: 2080-0559-23-3040003658

SWIFT: CAGLEMXXX IBAN: ES92

Será necesaria la presentación, junto al formulario de inscripción del resguardo de la transacción incluyendo nombre del barco o número de vela en las oficinas del club o a través de correo electrónico a secretaria@mrcyb.com.

5.2 Registro y confirmación de inscripción.

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de regata antes de las 20:00 horas del día 3 de septiembre de 2020 (ORC, J80 y Ladies Cup) o del 4 de septiembre de 2020 antes de las 20:00 horas (ORC 4, 5 y Open). No se admitirán inscripciones de barcos que hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de *rating* con posterioridad a las 18:00 horas del día anterior al inicio de la primera prueba (excepto por una causa justificada y que apruebe el Comité de regata).

5.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de medición.
- Certificado de habitabilidad ORC (si procede).
- Póliza de seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- En caso de exhibir publicidad, autorización federativa correspondiente.
- Licencia federativa de deportista, original o fotocopia (**OBLIGATORIO presentar junto a la hoja de inscripción**).

6/ PROGRAMA DEPORTIVO

6.1 El programa deportivo del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	TRÁMITES PREVIOS
Jueves, 3 de septiembre	10:00 - 20:00	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega de documentación. Revisiones, mediciones y pesaje de tripulaciones.
Viernes, 4 de septiembre	10:00 - 14:00	

FECHA	HORA	PRUEBAS EN EL AGUA
Viernes, 4 de septiembre	15:00	Prueba ORC 0-1-2-3-4 (Costero. Opción de recorridos al viento y más de uno, si las previsiones meteo de las siguientes jornadas así lo aconsejan).
	15:30	Pruebas de J80 y Ladies Cup (Recorridos al viento R/V).
Sábado, 5 de septiembre	12:00	Pruebas ORC 0-1-2-3-4, J80 y Ladies Cup (R/V). Pruebas ORC 5, Open (Costeros) y Open Extra.
	18:00	Hora límite salidas.
Domingo, 6 de septiembre	12:00	Pruebas ORC 0-1-2-3-4, J80 y Ladies Cup (R/V). ORC 5, Open (Costeros) y Open Extra.
	16:00	Hora límite salidas.
	18:30	Entrega de premios.

7/ NÚMERO DE PRUEBAS Y RECORRIDOS

7.1 El trofeo consta de un máximo de:

- **6 pruebas** para ORC 0-1-2-3-4 y Ladies Cup.
- **9 pruebas** para J80.
- **2 pruebas** para ORC 5, Open y Open Extra.

El trofeo será válido cuando se complete al menos una prueba en el grupo correspondiente.

7.2 Las Instrucciones de regata detallarán los recorridos a navegar.

8/ CLASIFICACIONES

- 8.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos formados.
- 8.2 Las clasificaciones para los grupos o clases ORC se establecerán de acuerdo con la regla 204 del RTC y especificadas en las Instrucciones de regata.
- 8.3 J80 y Ladies Cup clasificarán en tiempo real.

9/ PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación a la baja descrito en el RRV.

10/ INSPECCIÓN Y MEDICIÓN. [DP][SP]

- 10.1 Diariamente se podrán hacer controles de seguridad y medición por parte del Comité técnico.
- 10.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.
- 10.3 En ninguna clase podrá cambiarse el número de tripulantes a bordo durante la regata.
- 10.4 Los puntos 102.3 y 200.1.b del ORC, peso mínimo de tripulación, serán de aplicación en esta regata.

11/ SEGURIDAD [AP] [DP]

- 11.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 69, 71 y 72.
- 11.2 Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12/ PREMIOS

Se expondrá la lista completa de premios en el T.O.A., durante la celebración de la regata. Como mínimo, se entregarán premios a los mejores clasificados de cada uno de los grupos ORC, Open, clase J80, y Trofeo Ladies Cup a la tripulación femenina ganadora en clase fíguro, Trofeo Conde de Barcelona a la tripulación portuguesa mejor clasificada en ORC según el reglamento del trofeo (**). El número de premios por cada clase dependerá del número de inscritos en cada una de ellas.

(**) Los Reglamentos de los distintos Trofeos estarán también a disposición de los participantes en la web del Monte Real Club de Yates en su apartado de la regata Príncipe de Asturias.



13/ DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen del evento pertenecen en exclusiva al Monte Real Club de Yates.

Durante todos los días de regata y en los actos sociales habrá cobertura fotográfica y de televisión.

14/ REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



15/ RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”



INFORMACIÓN ADICIONAL

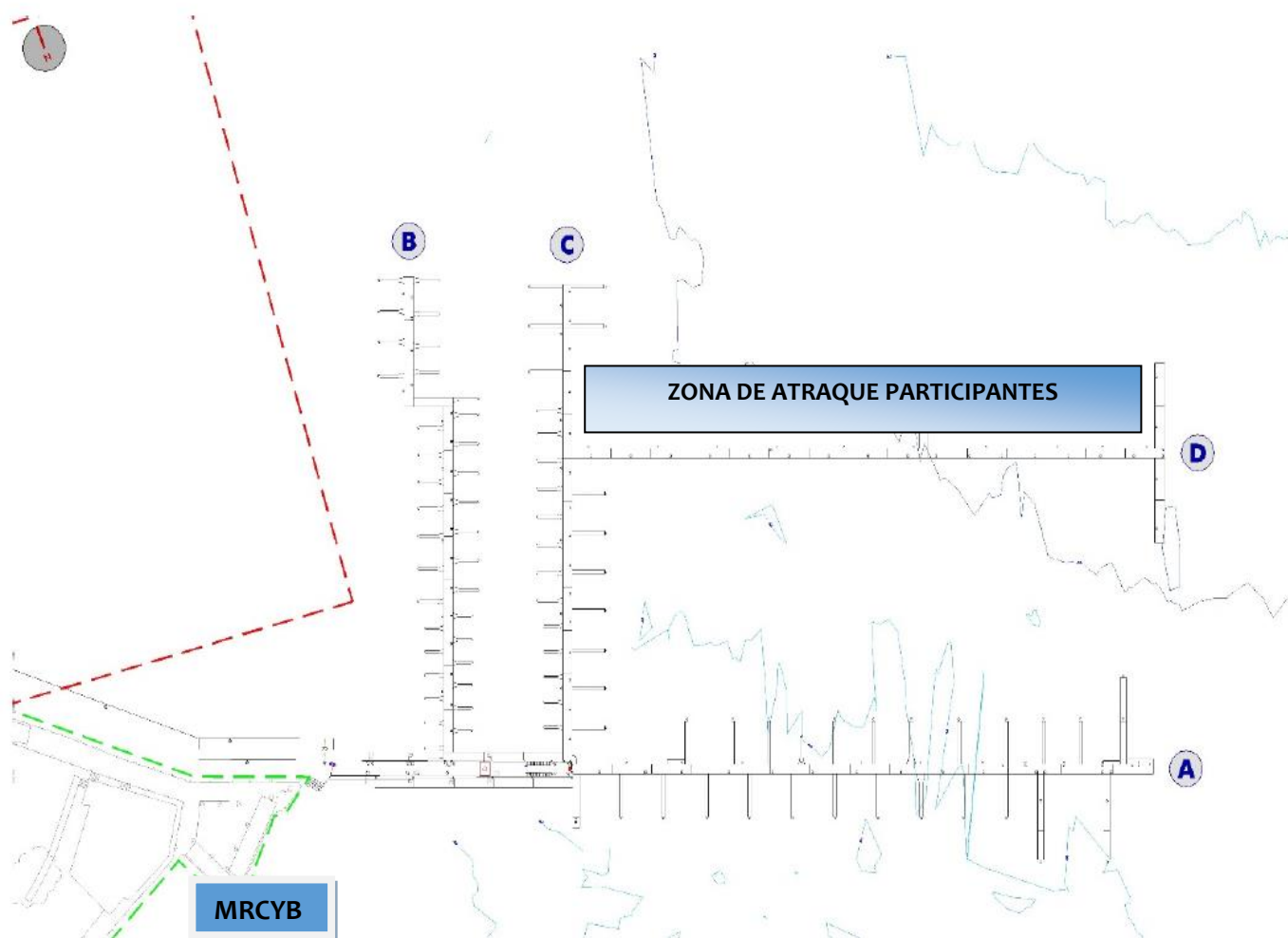
ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque o fondeo reservado y gratuito (amarre bajo la responsabilidad exclusiva del armador o patrón) durante la celebración del evento, desde el 30 de agosto hasta el 12 de septiembre.

Véase plano adjunto, en el que se indica la zona reservada para participantes.

El Monte Real Club de Yates se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

ZONA RESERVADA PARA EL ATRAQUE DE LOS PARTICIPANTES



Contacten con el equipo de marinería en VHF 71 antes de proceder al atraque

ACTOS SOCIALES Y ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de entrega de premios del 35º TROFEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS tendrá lugar en las instalaciones del club, el día 6 de septiembre de 2020 a las 18:30 horas. Cualquier otro acto social programado durante los días de las pruebas se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) y en la web del club en el apartado de la regata.

FECHA	HORA	EVENTO
Viernes, 4 de septiembre	12:00	Programa en directo Onda Cero
	12:30	Foto de familia "Ladies Cup"
Sábado, 5 de septiembre	20:00	Ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Vela Terras Gauda
Domingo, 6 de septiembre	18:30	Ceremonia de entrega de premios Cierre del Village

ANEXO I

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

A : MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD:

- A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- A2) Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
- A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
- A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
- A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios. No se podrán utilizar las duchas.
- A9) Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
- A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se usará mascarilla siempre que las condiciones lo permitan y su uso no sea incompatible con la actividad. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca. Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:
- Toma de temperatura previa a la actividad.
 - Lavado de manos frecuente.
 - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
 - Desinfección del material compartido.

B : MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES:

- B1) Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
- B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
- B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
- B4) Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
- B5) Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
- B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
- B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
- B8) Desinfección diaria del barco.
- B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
- B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
- B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

Enlaces:

PROTOCOLO:

http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

<http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO II - TABLAS FISICOVID RFGVELA.pdf>

DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE AGREGARÁ AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE REGATA – OBLIGATORIA SEGÚN NORMA DEL PROTOCOLO COVID 19 PARA PODER TOMAR PARTE EN EL EVENTO

D / D^a con nº de DNI / NIE

Patrón / Armador del Barco con nº de Vela:

Para participar en el 35º TROFEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS, organizado por el Monte Real Club de Yates de Baiona y desarrollado en la ría de Vigo y Bahía de Baiona del 4 al 6 de septiembre de 2020,

SOLICITO poder participar en la Regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y de la RFGVela.

Y DECLARA que:

- Tanto él como los tripulantes de su barco que figuran en el boletín de inscripción, conocen el protocolo para volver a la actividad deportiva de la Real Federación Gallega de Vela y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederán todos ellos a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizarán siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en interiores en la situación actual de pandemia.

- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HEMOS TENIDO NINGUNO DE LA TRIPULACIÓN:

o Sufrido de cualquier síntoma de Covid:

- Fiebre.
- Cansancio.
- Tos seca.
- Dificultad para respirar.

Ni hemos estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.

- Notificaremos de inmediato a la Dirección de la Entidad Organizadora si alguna de las circunstancias anteriores ocurre o es positiva en Covid-19, para que se puedan tomar las medidas apropiadas.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En..... a de de 2020

Firmado: